



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2018 00919 00

Clase de Proceso: Sucesión Intestada.
Demandante: Alberto Parra Marín, María Libia Parra Marín, Emilce Parra Marín,
Gladys Parra Marín y Marleny Parra Marín.
Causante: Consuelo Parra Marín (q.e.p.d.).

1. Del trabajo de partición presentado [num. 57, e.d.], se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días. (núm. 1º. art. 509 del C.G.P.).
2. Vencido el término aquí otorgado, ingrese el proceso al Despacho para continuar con la etapa procesal que corresponda.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2680ffe8c641e2b980d934033dddbf58acfab4762a2316466cee2115115b2**

Documento generado en 19/10/2022 09:42:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>